

## PROPUESTA DE BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO ESPECIAL Y DERECHO DE LA EMPRESA

### 1. MÉRITOS INVESTIGACIÓN (PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS)

1.1. Dirección, codirección, colaboración en la organización y participación en eventos, jornadas, seminarios, cursos y congresos de naturaleza universitaria en la materia para la que se convoca la plaza no incluidos en el baremo marco o que no haya podido computarse por exceder la puntuación máxima prevista en este. *Hasta 3 puntos.*

#### 1.1.1 De ámbito internacional

- Dirección o codirección (0,75/ evento)
- Miembro del comité organizador (0,50/ evento)
- Participación (0,3/ evento)

#### 1.1.2 De ámbito nacional

- Dirección o codirección (0,65/ evento)
- Miembro del comité organizador (0,40/ evento)
- Participación (0,2/ evento)

1.2. Adecuación del perfil investigador del candidato o candidata a las líneas de investigación del área de conocimiento para la que se convoca la plaza. *Hasta 2 puntos.*

### 2. MÉRITOS DE DOCENCIA (PUNTUACIÓN MÁXIMA 4 PUNTOS)

2.1 Dirección, codirección, colaboración en la organización y participación en eventos, jornadas y seminarios de transferencia o innovación educativa en o desde al marco universitario no incluidos en el baremo marco.

2.1.1 Dirección o codirección en eventos, jornadas y seminarios de transferencia o innovación educativa en o desde al marco universitario: 0,2 puntos / evento, jornada o seminario.

2.1.2 Colaboración en la organización o participación en eventos, jornadas y seminarios de transferencia o innovación educativa en o desde al marco universitario: 0,1 puntos / evento, jornada o seminario.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5394111 Código de verificación: JL1UIEsm

Firmado por: Sarai Rodríguez González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/05/2023 13:47:13

2 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421886 Código de verificación: Ojabx4tW

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:20

**2.2** Participación en congresos dirigidos a la innovación y mejora docente no relacionados con la investigación mediante pósteres:

**2.2.1** Pósteres presentados en congresos internacionales: 0,2/ póster.

**2.2.2** Pósteres presentados en congresos nacionales: 0,1/ póster.

**2.3** Organización y participación en talleres, jornadas o actividades destinadas al alumnado universitario o no universitario, para el complemento de su formación o con carácter divulgativo. 0,2 / actividad.

**2.4** Dirección de trabajos de fin de titulación en docencia universitaria oficial, que no haya podido computarse por exceder la puntuación máxima prevista en el baremo marco:

**2.4.1** Trabajo de fin de máster: 0,3 puntos/ trabajo

**2.4.2** Trabajo de fin de grado: 0,2 puntos/ trabajo

**2.5** Otros cursos relacionados con la formación didáctica y pedagógica acreditados por la universidad o instituciones oficiales, que no hayan podido computarse por exceder la puntuación máxima prevista en el baremo marco. 0,1 puntos/ 10 horas.

### **3. MÉRITOS DE ACTIVIDAD PROFESIONAL (PUNTUACIÓN MÁXIMA: 1 PUNTO)**

Experiencia no docente en el ejercicio de la profesión relacionada con el área de conocimiento de la plaza que se convoca, contemplada en el baremo marco, que no haya podido computarse por exceder la puntuación máxima prevista en el mismo: 0,25 puntos/año. Las fracciones de año se puntuarán proporcionalmente.

### **4. ENTREVISTA (PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS)**

**A)** Con carácter general, en el caso de plazas de ayudantes o de profesorado ayudante doctor, solo concurrirán a la entrevista las candidaturas que puedan optar a alguno de los tres primeros puestos tras la fase de baremación de méritos.

No obstante, el departamento, a través de su Consejo o Comisión Permanente, o la propia comisión de baremación, podrá ampliar el número de candidaturas que concurrirán a la entrevista, que puede asimismo ampliarse con carácter general en el baremo específico. Tratándose de profesorado asociado y sustituto, la puntuación mínima para acceder a la entrevista es la establecida para optar a la plaza.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5394111 Código de verificación: JL1UIEsm

Firmado por: Sarai Rodríguez González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/05/2023 13:47:13

3 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421886 Código de verificación: Ojabx4tW

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:20

**B)** La entrevista se realizará por la comisión de baremación, en la que deberá participar la persona coordinadora del área de conocimiento para la que se convoca la plaza u otra designada por esta.

**C)** En la entrevista, los candidatos y candidatas serán puntuados conforme a los siguientes criterios:

- I. Defensa del programa de una asignatura de las que imparte el área de conocimiento (cualquier asignatura en caso de que la plaza no esté vinculada a una en concreto). Se valorará especialmente la capacidad comunicativa: máximo 2,75 puntos.
- II. Defensa del curriculum: máximo 1 punto
- III. Capacidad de integración en equipos de trabajo: Máximo 0,25 puntos
- IV. Disponibilidad de horarios: máximo 1 punto

**D)** La puntuación mínima para acceder a la plaza es, por tipo de plaza, la siguiente:

- Ayudante: 15 puntos
- Ayudante Doctor/a: 20 puntos
- Contratado/a Doctor/a: 30 puntos
- Profesor/a Asociado/a: 15 puntos
- Profesor/a Sustituto/a: 7 puntos

#### **PROPUESTA DE COEFICIENTES PARA LA MODULACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS**

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de Contratación del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de La Laguna, aprobado en Consejo de Gobierno el 10 de febrero de 2023 y publicado por Resolución de 7 de marzo de 2023 (BOC nº 54 de 17 de marzo de 2023), se establece la modulación de los méritos de cada uno de los bloques del baremo marco en los siguientes términos:

#### **DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1): Los méritos relacionados con el área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5). Afinidad parcial con el área de conocimiento.

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0). Ninguna afinidad con el área de conocimiento.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5394111 Código de verificación: JL1UIEsm

Firmado por: Sarai Rodríguez González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/05/2023 13:47:13

4 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421886 Código de verificación: Ojابخ4tW

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:20

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el área de conocimiento de Derecho Internacional Privado.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5) Los méritos relacionados con las áreas de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Procesal.

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0). Los méritos relacionados con cualquier área no mencionada en los apartados anteriores.

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5). Afinidad parcial con el área de conocimiento.

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0). Ninguna afinidad con el área de conocimiento.

DERECHO MERCANTIL

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el área de conocimiento de Derecho Mercantil.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5). Afinidad parcial con el área de conocimiento.

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0). Ninguna afinidad con el área de conocimiento.

DERECHO PROCESAL

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el área de conocimiento de Derecho Procesal.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5). Afinidad parcial con el área de conocimiento.

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0). Ninguna afinidad con el área de conocimiento.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5394111 Código de verificación: JL1UIEsm

Firmado por: Sarai Rodríguez González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/05/2023 13:47:13

5 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5421886 Código de verificación: Ojbx4tW

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:20

DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1). Los méritos relacionados con el área de conocimiento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5). Afinidad parcial con el área de conocimiento.

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0). Ninguna afinidad con el área de conocimiento.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 5394111 Código de verificación: JL1UIEsm

Firmado por: Sarai Rodríguez González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 08/05/2023 13:47:13

6 / 6

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 5421886 Código de verificación: Ojabx4tW

Firmado por: Alfonso Ruiz Rallo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/05/2023 10:59:20